

I.E.S. Modesto Navarro – La Solana



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2019/2020



ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN.

- 1.1. CONCLUSIONES SOBRE LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR.
- 1.2. ASPECTOS RELEVANTES QUE SE VAN A DESARROLLAR EN EL PRESENTE CURSO.

2. OBJETIVOS GENERALES PARA EL PRESENTE CURSO ESCOLAR.

- 2.1. PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.
- 2.2. ORIENTACIÓN Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
- 2.3. ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA.
- 2.4. ACTUACIONES Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES.
- 2.5. PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE FORMACIÓN.
- 2.6. OTROS PROPUESTOS POR EL CENTRO.
- 2.7. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. TRANSPORTE ESCOLAR.

3. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.

- 3.1. ACTUACIONES QUE SE INICIAN EN ESTE CURSO.

4. LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA.

5. ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE CARÁCTER GENERAL.

- 5.1. HORARIO DEL CENTRO.
- 5.2. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS.
- 5.3. ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS DEL PROYECTO BILINGÜE EN INGLÉS.
- 5.4. OFERTA MODULAR DE CFGM.
- 5.5. ORGANIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE HAYA SUPERADO EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA.

6. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.

7. PRESUPUESTO DEL CENTRO.

- 7.1. PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO.
- 7.2. ESTADO DE EJECUCIÓN A 1 DE SEPTIEMBRE.

8. ÁMBITOS Y DIMENSIONES QUE SE VAN A EVALUAR.

9. PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

ANEXOS.

- I. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA DEPARTAMENTO.
- II. ACTA DEL CONSEJO ESCOLAR DEL 28-10-2019.



Castilla-La Mancha



III. ACTA DEL CLAUSTRO DE PROFESORES DEL 28-10-2019.



1. INTRODUCCIÓN.

De acuerdo con la normativa vigente esta Programación general anual (PGA) es el documento que concreta para cada curso escolar el Proyecto Educativo (PE) de nuestro centro y garantiza el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas que en él se desarrollan.

Serán un referente para la elaboración de esta PGA las respuestas educativas que nuestro centro quiere dar a nuestro alumnado, las cuales se recogen en el PE y se relacionan a continuación:

- Utilizar diferentes metodologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos. En concreto el “aula invertida”, el “aprendizaje por proyectos” y el “trabajo colaborativo”.
- Elaborar recursos materiales digitales que mejoran la motivación del alumnado y permitan trabajar con ritmos diferentes en el aula.
- Potenciar el uso de las TIC en el aula, mediante el desarrollo de unidades didácticas que promuevan la investigación y el auto-aprendizaje.
- Atender a la diversidad del alumnado mediante la adaptación de aquellos elementos del currículo que lo requieran, la metodología en el aula y el uso de diferentes recursos materiales y didácticos.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, especialmente a través de actividades extracurriculares.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización del tiempo de estudio, enseñando al alumnado las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

En la elaboración de esta PGA se ha contado con la participación del profesorado a través del Claustro de profesores, y se han recogido las aportaciones de los restantes componentes de la comunidad escolar, tal y como establece el artículo 13 de la Orden 02-07-2012.



1.1. CONCLUSIONES SOBRE LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR.

En la memoria del curso 2018-2019 se recogían las siguientes propuestas de mejora para el presente curso académico:

- El uso de metodologías innovadoras y activas para el desarrollo de las clases con nuestro alumnado, como es el aprendizaje basado en proyectos, problemas y retos.
- Mejorar el procedimiento de evaluación interna del centro, elaborando documentos realmente útiles para la detección de posibles incidencias que permitan corregirlas y mejorar el funcionamiento del centro.
- Mejorar el procedimiento de evaluación de la práctica docente de nuestro centro, para que se perciba como una herramienta útil para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Mejorar las instalaciones y equipamiento informático y audiovisual de nuestro centro, así como avanzar en medidas para reducir el consumo energético.

Este curso académico que ahora se inicia es el primero de un nuevo mandato de cuatro años del equipo directivo que finalizó su primer mandato el pasado curso, por lo que nuestra prioridad es consolidar las actuaciones de los cursos anteriores y los procedimientos de organización y gestión puestos en marcha en los mismos, así como trabajar en nuevas iniciativas.

1.2. ASPECTOS RELEVANTES QUE SE VAN A DESARROLLAR EN EL PRESENTE CURSO.

A continuación se exponen los ámbitos de actuación que constituyen los ejes transversales del proceso de enseñanza y aprendizaje que durante el presente curso escolar vamos a continuar desarrollando en nuestro centro:

- Resultados académicos del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Convivencia.
- Metodología y elaboración de materiales curriculares.
- Programas educativos.
- Programa bilingüe en inglés.
- Formación del profesorado.
- Relación del centro con las familias.
- Recursos materiales.

En cuanto a la gestión de las infraestructuras de nuestro centro:

- Mantenimiento y actualización de los medios informáticos y audiovisuales.
- Mantenimiento y mejora de las instalaciones y edificios del centro.
- Ahorro energético.



Castilla-La Mancha



Estos ámbitos no se limitan solo a la relación entre el alumnado y el profesorado, sino que impregnan las relaciones entre todos los componentes de nuestra Comunidad y Administración educativa.

Consideramos que estos aspectos no se deben distribuir de forma aislada en cada curso académico, sino que se deben trabajar y desarrollar de forma conjunta en todos ellos.



2. OBJETIVOS GENERALES PARA EL PRESENTE CURSO ESCOLAR.

Nuestro planteamiento como Equipo Directivo es trabajar de forma simultánea en todos los objetivos generales que nos planteamos en nuestro Proyecto de dirección, con la intención de considerar estos como un listado de objetivos pendientes de conseguir y mantener en el plazo de los cuatro años de duración de nuestro mandato.

Estos objetivos educativos generales son los siguientes:

1. Educar al alumnado para formar personas reflexivas y críticas, que asuman como propios los valores fundamentales de nuestra sociedad (democracia, respeto a la diversidad, la integración, la igualdad entre personas, el respeto a la libertad religiosa, la no discriminación, etc.).
2. Desarrollar las siguientes competencias globales en nuestro alumnado para que puedan afrontar el futuro con las mejores garantías: liderazgo, capacidad de comunicación, cultura digital, educación emocional, ciudadanía global, habilidad emprendedora, trabajo en equipo y capacidad de resolución de problemas.
3. Formar a nuestro alumnado en el respeto a la salud individual y colectiva, el medio ambiente y a nuestra historia.
4. Fomentar la actitud positiva hacia el trabajo, el esfuerzo, la responsabilidad, la excelencia y el ánimo constante de mejora.
5. Favorecer al éxito escolar del alumnado en función de sus capacidades, intereses y expectativas.
6. Garantizar la orientación académica y profesional adecuada al alumnado para que las decisiones que adopten sean las más beneficiosas, de acuerdo con sus intereses personales y a sus capacidades.
7. Mantener un buen clima de convivencia en el centro, tanto en lo que respecta a la relación entre el profesorado y el alumnado, y alumnado entre sí.
8. Favorecer la implicación de las familias, a nivel individual y a nivel colectivo a través del AMPA, en el funcionamiento de nuestro centro.

Estos objetivos generales se concretan en unos objetivos específicos con los que se pretende:

- Mantener el nivel de buenos resultados académicos obtenidos en los últimos cursos.
- Reducir las conductas contrarias a las normas de convivencia mediante el desarrollo de actividades de prevención en las tutorías.
- Mantener la participación del profesorado en los proyectos de formación y actuaciones de mejora desarrolladas en el centro.



- Aumentar la implicación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.
- Incrementar el equipamiento informático y audiovisual.
- Reducir los costes energéticos de funcionamiento en las instalaciones de electricidad y calefacción.

Tal y como se ha indicado anteriormente, nuestro objetivo es trabajar de forma simultánea este curso en todos los objetivos específicos anteriores.

A estos objetivos se irán añadiendo aquellos nuevos que nos planteemos al finalizar cada curso académico en la proceso de reflexión y análisis del funcionamiento de nuestro centro que realizamos para la elaboración de la Memoria final del mismo.

Consideramos que el hecho de eliminar de la PGA los objetivos conseguidos en cursos anteriores puede llevar a que se pongan todos los esfuerzos en la consecución de nuevos objetivos, y como efecto secundario no deseado se produzca una relajación en los procedimientos ya establecidos con los que se alcanzaron dichos objetivos y se pueda volver a la situación inicial.

Por tanto, en la PGA de los tres siguientes cursos académicos de nuestro mandato como equipo directivo mantendremos los objetivos previstos para los cursos anteriores e iremos añadiendo los nuevos, indicando en cada objetivo específico la siguiente anotación:

- Objetivo conseguido y finalizado.
- Objetivo conseguido y que continúa en el presente curso académico.
- Objetivo parcialmente conseguido y que continúa en el presente curso académico.
- Objetivo no conseguido y que continúa en el presente curso académico.
- Objetivo nuevo para el presente curso académico.

A continuación se relacionan los objetivos específicos previstos.

2.1. PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

- Incrementar el porcentaje del alumnado que promociona y obtiene título en los distintos cursos de la etapa de ESO, reduciendo de forma simultánea el porcentaje del alumnado que abandona nuestro centro por cumplir los 16 años sin conseguir dicho título.
- Mejorar la información previa de los alumnos que se incorporan en 1º de ESO para prever y adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje y evitar el fracaso escolar inicial.



- Potenciar el uso de las TIC's por parte del profesorado como herramienta para el trabajo con el alumnado, especialmente en la organización, seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Implicar al profesorado en la elaboración de material didáctico en formato digital, y el uso de las TIC's para el desarrollo habitual de las clases.

2.2. ORIENTACIÓN Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- Mejorar la información previa sobre los alumnos que se incorporan en 1º de ESO para prever y adoptar las medidas individualizadas o extraordinarias de inclusión educativa que sean necesarias para evitar el fracaso escolar inicial de este alumnado en la etapa de secundaria.
- Objetivos concretos previstos por el departamento de orientación.

| OBJETIVOS/ACTUACIONES | RESPONSABLES | CALENDARIO | EVALUACIÓN |
|---|-------------------------------------|----------------------|-------------------------------|
| Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje. | | | |
| <i>Prevenir posibles barreras para el aprendizaje en el alumnado.</i> | | | |
| Revisión de informes de paso de etapa de Primaria a Secundaria, alumnado que precisa medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa. | Orientadora | Septiembre | En las sesiones de evaluación |
| Elaboración de Informes para alumnos de 2º y 3º de PMAR y FP Básica. | Orientadora, PT y Educadora Social. | Junio-Septiembre | Anual |
| Asistencia a sesiones de evaluación (extraordinaria, inicial, primera, segunda y tercera) para posibles demandas y seguimiento de alumnado que precisa medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa. | D.O | Todo el curso | Seguimiento de casos |
| Seguimiento del alumnado que precisa medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa en reuniones semanales del Departamento (PT y PMAR). | D.O | A lo largo del curso | Trimestral |
| Actuaciones encaminadas a la mejora de la convivencia y prevención de conflictos. | Educadora Social/Orientadora | A lo largo del curso | Seguimiento de casos. |
| Prevención del absentismo, escolarización irregular o | Educadora Social/Jefatura de | A lo largo del curso | Trimestral |



| | | | |
|---|--|-----------------------------|---|
| riesgo de abandono temprano. | Estudios/Orientadora | | |
| Acogida y acompañamiento de alumnado inmigrante | Educadora Social | A demanda | Anual |
| Elaboración y evaluación de los programas de convivencia del centro. | Educadora social | A lo largo del curso | Anual |
| Colaboración en proyectos de educación para la salud o medioambientales. | Educadora Social | A lo largo del curso | Anual |
| Desarrollo de programas de integración social para el alumnado con problemas de socialización. | Educadora Social | A lo largo del curso | Anual |
| Diseño e implementación de propuestas para fomentar las relaciones entre el centro y el entorno social y las familias | Educadora Social/ Orientadora | A lo largo del curso | Anual |
| Atención individualizada de alumnado con dificultades de adaptación escolar y en riesgo de exclusión social | Educadora Social/ Orientadora | A lo largo del curso | Anual |
| Apoyo al funcionamiento general del Centro en la mejora de los procesos de enseñanza, aprendizaje. | Educadora Social | A lo largo del curso | Anual |
| Coordinación con Empu-g a través de su programa +16 (DCE y FCE). | Orientadora/Educadora Social/Jefatura de Estudios. | A lo largo de todo el curso | Seguimiento de casos trimestral. |
| <i>Evaluar las barreras para el aprendizaje detectadas.</i> | | | |
| Evaluación psicopedagógica de nuevos casos que se demande. | Orientadora | A lo largo del curso | Trimestral |
| Revisión y seguimiento de alumnado que precisa medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa. | Orientadora | A lo largo del curso | Trimestral |
| Evaluación inicial de los casos propuestos para apoyo, PT. | PTs | Primer Trimestre. | Material de evaluación e información en sesión de evaluación inicial. |
| Evaluación inicial del alumnado de PMAR | Tutoras de PMAR, ámbito de idiomas. | Primer Trimestre. | Material de evaluación e información en sesión de evaluación inicial. |
| Alumnado propuesto para | Equipo docente/ | Tercer | Modelo según |



| | | | |
|--|---|--|----------------------------------|
| PMAR. | Orientadora | Trimestre. | normativa. |
| Alumnado propuesto para FP Básica | Equipo docente/ Orientadora | Tercer Trimestre | Modelo según normativa. |
| <i>Atender barreras para el aprendizaje que requieren medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa.</i> | | | |
| Facilitar un horario de atención adecuado a las barreras para el aprendizaje que presenta el alumnado. | D.O /Jefe de Estudios | Primer Trimestre. | Anual |
| Elaboración de Planes de Trabajo para alumnado que precisa medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa. | Profesor de la materia, PTs | Cada trimestre. | Trimestral |
| Atención individualizada | D.O | Según horario. | Trimestral |
| Entrevistas formales, emisión y recepción de informes y atención directa según el caso. | D.O | A lo largo del curso | Anual |
| Asesoramiento sobre el alumnado que precisa medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa al Equipo Directivo y Equipo docente. | Orientadora | Primer Trimestre | Seguimiento de casos |
| Facilitar información del alumnado que precisa medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa al Equipo Directivo y Equipo docente. | Orientadora/PT | Primer Trimestre | |
| <i>Atención a las familias.</i> | | | |
| Entrevistas a principio de curso con las familias de los casos que son atendidos por PTs. | PTs | Inicio de curso | Seguimiento a lo largo del curso |
| Asesoramiento a las familias del alumnado que precisa medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa. | D.O | Trimestral / curso | Informes |
| Atención a familias | D.O | Hora de atención a familias. | Anual |
| Escuela de Padres y Madres | Jefe de estudios, Educadora Social y Orientadora. | 7 sesiones anuales: 14 Noviembre, 12 Diciembre, 16 Enero, 13 Febrero, 12 Marzo, 16 Abril y | Anual |



| | | 7 Mayo | |
|--|--|------------------------------|------------|
| Atención individualizada y entrevistas con familias de alumnado en riesgo de exclusión social. | Educadora Social | A lo largo de todo el curso | |
| Planificación, coordinación y desarrollo con otros departamentos, con el AMPA o con el consejo escolar de actividades socioculturales contextualizadas que mejoren las relaciones centro-entorno. | Educadora Social | A lo largo de todo el curso. | Anual |
| Fomento de la creación de redes de comunicación estables. | Educadora Social/Orientadora | A lo largo de todo el curso. | Anual |
| Promoción de las relaciones y el trabajo cooperativo de los equipos docentes, las familias, las asociaciones de padres y madres, los agentes sociales y del resto de la comunidad educativa, favoreciendo la labor de las tutorías y la orientación escolar. | Educadora Social | A lo largo de todo el curso. | Anual |
| <i>Medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa</i> | | | |
| Elaboración de Planes de Trabajo. | PTs, profesor de la materia y Orientadora. | Trimestral/ Anual | Trimestral |
| Tramitar becas de alumnos con nee e incluir alumnado en Dephos. | PT, Orientadora y Educadora Social | 1er Trimestre | |
| Adaptación de materiales y elaboración de los mismos. | PTs/Tutores | A lo largo del curso. | Trimestral |
| Coordinación y seguimiento del alumnado de 2º y 3º PMAR | Tutoras/Orientadora/ Educadora Social | Semanalmente | Anual |
| Coordinación y seguimiento del alumnado que precisa medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa. | PTs, Orientadora y Educadora Social | Semanalmente | Anual |
| Asesoramiento en la elaboración de materiales para alumnado que precisa medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa. | PTs /Orientadora | Trimestral | Trimestral |
| Proporcionar materiales de inclusión educativa a profesores de otras materias. | PTs/Orientadora | A demanda | Anual |
| Prever distintas formas de organización tanto del centro como del aula, para responder | Equipo Directivo/Equipo docente/ D.O | Trimestral | Trimestral |



| | | | |
|---|---|------------------------------|--|
| a las barreras de aprendizaje que presenta el alumnado, especialmente en los casos de alumnado que precisa medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa. | | | |
| Acción tutorial. | | | |
| Coordinación con tutores | Tutores/ Jefes de estudio/ Orientadora/ Educadora Social | Semanal | Trimestral |
| Seguir la programación de acción tutorial diseñada para este curso | Jefes de Estudio/Orientadora/ Educadora Social/ Tutores | Semanal | Trimestral |
| Control del absentismo escolar. | Tutores/ Jefatura de Estudios / Educadora Social / Orientadora. | A lo largo de todo el curso | Reuniones semanales. |
| Atención a familias haciendo hincapié en el seguimiento de aquellas que presentan más necesidades. | Tutores/Jefes de estudios/D.O | A lo largo de todo el curso. | Anual |
| Seguimiento y control de las situaciones de absentismo, fracaso escolar y violencia. | Tutores/as/Educadora Social/Jefatura de Estudios | A lo largo del curso | Reuniones semanales |
| Apoyo a la función tutorial. | Educadora Social y Orientadora. | A lo largo de todo el curso. | Anual |
| Coordinación con diferentes centros e instituciones que intervienen en el desarrollo de la acción tutorial. | Educadora Social/Orientadora. | A lo largo de todo el curso | Anual |
| Evaluación de PAT. | Orientadora/tutores | Final de cada trimestre | Plantilla de evaluación trimestral |
| Orientación académica y profesional. | | | |
| Orientar al alumnado, acorde a sus capacidades, sobre los itinerarios de 3º a 4º de la ESO. | Orientadora | Segundo/ Tercer Trimestre | Anual |
| Orientación académica y profesional para alumnado de 4º de la ESO. | Jefatura de estudios/Orientación | Segundo/Tercer Trimestre | Anual |
| Colaborar con el equipo docente en la decisión de los consejos escolares de 1º a 4º de la ESO. | Orientadora/Jefatura de Estudios | Tercer Trimestre | 3º Sesión de evaluación y extraordinaria |
| Asesorar al alumnado de 2º FP básica sobre la oferta formativa que hay después. | Orientadora/tutores | Tercer Trimestre | Anual |
| Asistir a actividades | Orientadora | Segundo | Anual |



| | | | |
|---|---------------------------------|---|----------------------------------|
| formativas (charlas, congresos..) sobre Universidades para alumnado de 2º de Bachiller. | | Trimestre | |
| Visita con alumnado de 2º de Bachillerato a la Universidad | Orientadora/tutores | Segundo Trimestre | Anual |
| Asesoramiento sobre oferta formativa en para el alumnado que lo solicite. | Orientadora | Segundo trimestre y a demanda | Anual |
| Coordinación con otros centros. | | | |
| Llevar a cabo la coordinación con el IES y los colegios de la localidad. | Centros de EP./IES | Tercer Trimestre | Modelos de paso de etapa |
| Coordinación con Servicios Sociales, Guardia Civil, Centro de la Mujer, Empu-G, Cruz Roja. | Educadora Social y Orientadora | A lo largo de todo el curso | Final de curso |
| Coordinación actuaciones de Orientación, bajo el marco del Taller de Orientación. | Orientadora y Educadora Social. | Reuniones: 16 de Octubre 13 de Noviembre 18 de Diciembre 15 de Enero 19 de Febrero 18 de Marzo 15 de Abril 20 de Mayo Junio (pendiente) | Final de curso Memoria final. |
| Coordinación y seguimiento con Servicios Sociales Especializados (Protección de menores) de alumnado escolarizado con medidas judiciales o en riesgo de exclusión social. | Educadora social | A lo largo de todo el curso | Anual |
| Coordinación con la USMIJ | Orientadora/familias | A demanda | Informes de seguimiento |
| Servicios Periféricos: Servicio de orientación y atención a la diversidad y servicio de inspección. | Orientadora | Según necesidad | Anual |

En cuanto al Plan de Acción Tutorial en la ESO y FP Básica (especialmente los cursos que tienen una hora de tutoría semanal) se desarrolla en torno a varios ejes, como son:

- Aprender a ser persona.
- Aprender a convivir.
- Aprender a estudiar y a pensar.
- Coeducación.
- Internet y redes sociales.



- Educación para la salud.
- Sensibilización para visibilizar la realidad del alumnado “trans” y del resto de la diversidad sexual y de género.
- Orientación académica y profesional

Todos estos ejes transversales se desarrollan a través de dinámicas de grupo y diferentes actividades. Al mismo tiempo, en la acción tutorial se hace hincapié en la celebración de días internacionales (día de la Tolerancia, día contra la violencia de género, día Mundial de la No violencia, día de la Mujer, día internacional contra el Bullying, etc.). Además, hay que destacar el trabajo conjunto que se lleva a cabo desde Jefatura de estudios y el Departamento de Orientación en el funcionamiento de la Junta de Delegados. Este órgano comenzó a funcionar hace tres cursos e intenta reunir a los delegados y subdelegados de cada grupo clase para llevar a cabo actividades de centro conjuntas y encontrar un espacio común para llevar propuestas y poner en marcha proyectos que mejoren la convivencia en el centro. Este curso de 1º a 3º de la ESO se va a desarrollar un *Programa de Mediación entre iguales* y serán los delegados/as y subdelegados/as los que asumirán el rol de mediadores y mediadoras.

También, este curso se va a implementar y desarrollar el *Plan de Igualdad del centro*, por lo que éste ocupará un papel importante en la tutoría.

Además, para el desarrollo del Plan de Acción Tutorial contamos con la colaboración de diferentes organismos e instituciones que ayudan cada año en la realización de actividades directas con los alumnos y alumnas. Durante este curso los profesionales de Empu-G van a desarrollar talleres quincenales con nuestro alumnado de 2º y 3º de PMAR y 1º y 2º de FP Básica para abordar temas relacionados con la prevención de conductas de riesgo.

Posteriormente, las diferentes actividades desarrolladas a lo largo del curso serían las siguientes:

| PRIMER TRIMESTRE | | | |
|--|--|---|--|
| 1º ESO | 2º ESO | 3º ESO | TEMPORALIZACIÓN |
| Dinámicas de presentación y motivación. | Dinámicas de presentación y motivación. | Dinámicas de presentación y motivación. | 3ª semana de septiembre |
| Revisión de las NCOF y elaboración de normas de aula. | Revisión de las NCOF y elaboración de normas de aula. | Revisión de las NCOF y elaboración de normas de aula. | 4ª semana de septiembre y 1ª semana de octubre |
| Información y elección de delegados/as Mediadores/as. | Información y elección de delegados/as Mediadores/as. | Información y elección de delegados/as Mediadores/as. | 2ª semana de octubre |
| Técnicas de estudio. | Técnicas de estudio. | Técnicas de estudio. | 3ª semana de octubre |
| Uso del móvil. | Uso de redes sociales. | Todo por un like. Adicción a videojuegos. | 4ª y 5ª semana de octubre. |
| Visionado película sobre Tolerancia. Elaboración de exposición para celebrar | Visionado película sobre Tolerancia. Elaboración de exposición para celebrar | Visionado película sobre Tolerancia. Elaboración de exposición para | 1ª y 2ª semana de noviembre. |



| | | | |
|--|--|--|------------------------------|
| Día Internacional de la tolerancia (16 de noviembre). | Día Internacional de la tolerancia (16 de noviembre). | celebrar Día Internacional de la tolerancia (16 de noviembre). | |
| Prevención de violencia de género y celebración del Día contra la violencia de género (25 de noviembre). | Prevención de violencia de género y celebración del Día contra la violencia de género (25 de noviembre). | Taller del Centro de la Mujer: Prevención de la violencia de género. | 3ª semana de noviembre. |
| Pre- evaluación | Pre- evaluación | Pre- evaluación | 4ª semana de noviembre. |
| Visionado de película sobre discapacidad. | Visionado de película sobre discapacidad. | Visionado de película sobre discapacidad. | 1ª y 2ª semana de diciembre. |

| PRIMER TRIMESTRE | | | |
|--|--|--|--|
| 2º ESO PMAR | 3º ESO PMAR | 1º-2º FP Básica | TEMPORALIZACIÓN |
| Dinámicas de presentación y motivación. | Dinámicas de presentación y motivación. | Dinámicas de presentación y motivación. | 3ª semana de septiembre |
| Revisión de las NCOF y elaboración de normas de aula. | Revisión de las NCOF y elaboración de normas de aula. | Revisión de las NCOF y elaboración de normas de aula. | 4ª semana de septiembre y 1ª semana de octubre |
| Información y elección de delegados/as Mediadores/as. | Información y elección de delegados/as Mediadores/as. | Elección de delegados/as. Motivación para alumnado desmotivado. | 2ª semana de octubre |
| Taller Empu-G | Taller Empu-G | Taller Empu-G | 3ª semana de octubre |
| Uso de redes sociales | Todo por un like. | Todo por un like. | 4ª semana de octubre. |
| Taller Empu-G | Taller Empu-G | Taller Empu-G | 5ª semana de octubre |
| Visionado película sobre Tolerancia. Elaboración de exposición para celebrar Día Internacional de la tolerancia (16 de noviembre). | Visionado película sobre Tolerancia. Elaboración de exposición para celebrar Día Internacional de la tolerancia (16 de noviembre). | Visionado película sobre Tolerancia. Elaboración de exposición para celebrar Día Internacional de la tolerancia (16 de noviembre). | 1ª semana de noviembre. |
| Taller Empu-G | Taller Empu-G | Taller Empu-G | 2ª semana de noviembre. |
| Prevención de violencia de género y celebración del Día contra la violencia de género (25 de noviembre). | Taller del Centro de la Mujer: Prevención de la violencia de género. | Taller del Centro de la Mujer: Prevención de la violencia de género. | 3ª semana de noviembre. |
| Taller Empu-G | Taller Empu-G | Taller Empu-G | 4ª semana de noviembre. |
| Pre-evaluación | Pre-evaluación | Pre-evaluación | 1ª semana de diciembre |
| Taller Empu-G | Taller Empu-G | Taller Empu-G | 2ª semana de diciembre. |



| SEGUNDO TRIMESTRE | | | |
|--|--|--|--------------------------------|
| 1º ESO | 2º ESO | 3º ESO | TEMPORALIZACIÓN |
| Prevención de consumo de alcohol. | Prevención de consumo de alcohol. | Prevención de consumo de alcohol. | 3ª semana de diciembre |
| Técnicas de estudio. | Técnicas de estudio. | Técnicas de estudio. | 1ª semana de enero. |
| Visionado de película sobre la Paz y No violencia. Elaboración de exposición para celebrar el Día Mundial de la No violencia (30 de enero). | Visionado de película sobre la Paz y No violencia. Elaboración de exposición para celebrar el Día Mundial de la No violencia (30 de enero). | Visionado de película sobre la Paz y No violencia. Elaboración de exposición para celebrar el Día Mundial de la No violencia (30 de enero). | 2ª, 3ª y 4ª semana de enero. |
| Visionado de película, actividades y dinámicas sobre inteligencia emocional. | Visionado de película, actividades y dinámicas sobre inteligencia emocional. | Visionado de película, actividades y dinámicas sobre inteligencia emocional. | 1ª, 2ª y 3ª semana de febrero. |
| Pre- evaluación | Pre- evaluación | Pre- evaluación | 4ª semana de febrero |
| Actividades de igualdad de género y celebración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo). | Actividades de igualdad de género y celebración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo). | Actividades de igualdad de género y celebración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo). | 1ª semana de marzo. |

| SEGUNDO TRIMESTRE | | | |
|--|--|--|------------------------|
| 2º ESO PMAR | 3º ESO PMAR | 1º-2º FP BÁSICA | TEMPORALIZACIÓN |
| Prevención de consumo de alcohol. | Prevención de consumo de alcohol. | Prevención de consumo de alcohol. | 3ª semana de diciembre |
| Técnicas de estudio. | Técnicas de estudio. | Técnicas de estudio. | 1ª semana de enero. |
| Taller Empu-G | Taller Empu-G | Taller Empu-G | 2ª semana de enero. |
| Visionado de película sobre la Paz y No violencia. Elaboración de exposición para celebrar el Día Mundial de la No violencia (30 de enero). | Visionado de película sobre la Paz y No violencia. Elaboración de exposición para celebrar el Día Mundial de la No violencia (30 de enero). | Visionado de película sobre la Paz y No violencia. Elaboración de exposición para celebrar el Día Mundial de la No violencia (30 de enero). | 3ª semana de enero. |
| Taller Empu-G | Taller Empu-G | Taller Empu-G | 4ª semana de enero |
| Visionado de película, actividades y dinámicas sobre inteligencia emocional. | Visionado de película, actividades y dinámicas sobre inteligencia emocional. | Visionado de película, actividades y dinámicas sobre inteligencia emocional. | 1ª semana de febrero. |
| Taller Empu-G | Taller Empu-G | Taller Empu-G | 2ª semana de febrero |
| Pre- evaluación | Pre- evaluación | Pre- evaluación | 3ª semana de febrero |
| Taller Empu-G | Taller Empu-G | Taller Empu-G | 4ª semana de febrero |
| Actividades de igualdad | Actividades de igualdad | Actividades de | 1ª semana de marzo. |



| | | | |
|---|---|--|--|
| de género y celebración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo). | de género y celebración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo). | igualdad de género y celebración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo). | |
|---|---|--|--|

| TERCER TRIMESTRE | | | |
|---|---|---|--------------------------|
| 1º ESO | 2º ESO | 3º ESO | TEMPORALIZACIÓN |
| Coeducación | Coeducación | Coeducación | 2ª semana de marzo. |
| Visionado de película y actividades de sensibilización colectivo LGTBI. | Visionado de película y actividades de sensibilización colectivo LGTBI. | Visionado de película y actividades de sensibilización colectivo LGTBI. | 3ª y 4ª semana de marzo. |
| Resolución de conflictos. | Resolución de conflictos. | Resolución de conflictos. | 1ª semana de abril |
| Convivencia. | Convivencia. | Convivencia. | 2ª semana de abril. |
| Acoso escolar y celebración del Día internacional contra el Bullying (2 de mayo). | Acoso escolar y celebración del Día internacional contra el Bullying (2 de mayo). | Acoso escolar y celebración del Día internacional contra el Bullying (2 de mayo). | 3ª y 4ª semana de abril. |
| Orientación profesional. | Orientación profesional. | Orientación profesional. | 1ª semana de mayo. |
| Orientación académica. | Orientación académica. | Orientación académica. | 2ª semana de mayo. |
| Pre-evaluación. | Pre-evaluación. | Pre-evaluación. | 3ª semana de mayo. |
| Autoevaluación personal del curso por el alumnado. | Autoevaluación personal del curso por el alumnado. | Autoevaluación personal del curso por el alumnado. | 4ª semana de mayo. |

| TERCER TRIMESTRE | | | |
|---|---|---|------------------------|
| 2º ESO PMAR | 3º ESO PMAR | 1º-2º FP Básica | TEMPORALIZACIÓN |
| Taller Empu-G | Taller Empu-G | Taller Empu-G | 2ª semana de marzo. |
| Visionado de película y actividades de sensibilización colectivo LGTBI. | Visionado de película y actividades de sensibilización colectivo LGTBI. | Visionado de película y actividades de sensibilización colectivo LGTBI. | 3ª semana de marzo. |
| Taller Empu-G | Taller Empu-G | Taller Empu-G | 4ª semana de marzo |
| Resolución de conflictos. | Resolución de conflictos. | Resolución de conflictos. | 1ª semana de abril |
| Convivencia. | Convivencia. | Convivencia. | 2ª semana de abril. |
| Taller Empu-G | Taller Empu-G | Taller Empu-G | 3ª semana de abril |
| Acoso escolar y celebración del Día internacional contra el Bullying (2 de mayo). | Acoso escolar y celebración del Día internacional contra el Bullying (2 de mayo). | Acoso escolar y celebración del Día internacional contra el Bullying (2 de mayo). | 4ª semana de abril. |
| Taller Empu-G | Taller Empu-G | Taller Empu-G | 1ª semana de mayo. |
| Orientación académica | Orientación académica | Orientación académica | 2ª semana de mayo. |



| | | | |
|---|---|---|--------------------|
| y profesional | y profesional. | y profesional. | |
| Taller Empu-G | Taller Empu-G | Taller Empu-G | 3ª semana de mayo. |
| Pre-evaluación. Autoevaluación personal del curso por el alumnado. | Pre-evaluación. Autoevaluación personal del curso por el alumnado. | Pre-evaluación. Autoevaluación personal del curso por el alumnado. | 4ª semana de mayo. |

2.3. ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA.

- Reducir las conductas contrarias a las normas de convivencia mediante el desarrollo de actividades de prevención en las tutorías.
- Realizar una actividad de elaboración de las normas de convivencia de aula por parte del alumnado de 1º de ESO.
- Elaborar un Plan de Igualdad en el centro.
- Elaborar un Proyecto de Mediación entre iguales.
- Aumentar la implicación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.
- Incrementar el grado de satisfacción del alumnado y sus familias con el centro mediante la continuidad y puesta en marcha de nuevas propuestas de mejora.

2.4. ACTUACIONES Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES.

- Realizar las actuaciones previstas en el Plan de Transición entre las Etapas de primaria y secundaria.
- Realizar las actuaciones previstas para la coordinación con los colegios de primaria que disponen de un Proyecto bilingüe.
- Realizar charlas de información al alumnado de nuestro centro de la formación que se imparte en el Centro de Educación de Personas Adultas “García Maroto” de nuestra localidad.
- Participar en las acciones educativas europeas en el marco de Erasmus+, con el fin de favorecer el intercambio profesional y la movilidad de profesores y alumnos en torno a proyectos con otros centros europeos.
- Mantener la coordinación con los Servicios sociales para prevenir el absentismo escolar y activar el protocolo de absentismo escolar local cuando sea necesario en aplicación de la Orden de 09-03-2005 de las Consejerías de Educación y Ciencia y Bienestar Social, por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.



Castilla-La Mancha



- Mantener el funcionamiento del “Protocolo unificado de intervención con niños y adolescentes de Castilla-La Mancha”, y lo establecido en la Resolución de 08-04-2011 por el que se regula la “Cooperación entre los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y los centros de salud de la Comunidad de Castilla-La Mancha”.

2.5. PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE FORMACIÓN.

- Mantener la participación del centro en los proyectos e iniciativas que se convoquen del programa Erasmus+.
- Promover la participación del profesorado en las actividades de formación del Centro Regional de Formación del Profesorado.

2.6. OTROS PROPUESTOS POR EL CENTRO.

- Organizar unas jornadas de orientación académica y laboral destinadas a los alumnos de 2º de Bachillerato y 2º de CFGM.
- Conseguir la mejora de las instalaciones y equipamiento de los Ciclos Formativos.
- Incrementar el equipamiento informático del centro.
- Aumentar el equipamiento audiovisual del centro.
- Dotar las aulas-materia del edificio nuevo con equipos informáticos con acceso a internet.
- Desarrollar un Plan de eficiencia energética para las instalaciones de calefacción e iluminación.
- Consolidar las propuestas puestas en marcha los cursos anteriores de nuestro primer mandato como equipo directivo no concretadas en la PGA de este curso.

2.7. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. TRANSPORTE ESCOLAR.

- Mantener las actuaciones previstas en el punto 2 del artículo séptimo de la Orden de 01-10-2008 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar en la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.



3. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.

A continuación se describe la planificación de las actuaciones concretas que se prevén para conseguir los objetivos específicos anteriores.

En algunos casos con una misma actuación se pretende la consecución de varios objetivos diferentes.

- Incrementar el porcentaje del alumnado que promociona y obtiene título en los distintos cursos de la etapa de ESO, reduciendo de forma simultánea el porcentaje del alumnado que abandona nuestro centro por cumplir los 16 años sin conseguir dicho título.

En primer lugar, es importante destacar que en nuestro centro los resultados de promoción y titulación en la ESO son excelentes, por lo que son difícilmente mejorables.

Por nuestra experiencia, el fracaso escolar se concentra en el alumnado que viene con dificultades de los colegios de primaria, y el alumnado que en nuestro centro obtiene resultados negativos en los cursos de 1º y 2º de ESO.

En función de lo anterior, las actuaciones que se van a llevar a cabo serán:

1. Elaborar después de la evaluación inicial un listado del alumnado de cada grupo que presenta dificultades de aprendizaje y las causas de las mismas.
2. Analizar en el departamento de orientación las causas achacables a una falta de rendimiento y las que no.
3. Elaborar un registro del alumnado que precisa medidas individualizadas o extraordinarias de inclusión educativa, para coordinar la respuesta entre la orientadora y el profesorado de las materias correspondientes.

- Objetivos concretos previstos por el departamento de orientación.

Las actuaciones se han concretado en el apartado 2.2. de esta PGA.

- Mejorar la información previa de los alumnos que se incorporan en 1º de ESO para prever y adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje y evitar el fracaso escolar inicial.

- Mejorar la información previa sobre los alumnos que se incorporan en 1º de ESO para prever y adoptar las medidas individualizadas o extraordinarias de inclusión educativa que sean necesarias para evitar el fracaso escolar inicial de este alumnado en la etapa de secundaria.



- Realizar las actuaciones previstas en el Plan de Transición entre las Etapas de primaria y secundaria.

Estos tres objetivos se conseguirán con la aplicación de las actuaciones previstas en el Plan de Transición entre las Etapas de primaria y secundaria de nuestro centro, siendo las actuaciones principales las siguientes:

4. Realizar una reunión inicial a finales de junio con el/la orientador/a y tutor/a de los grupos de 6º de los colegios de primaria para conocer las características individualizadas del alumnado que se va a incorporar a nuestro centro en 1º de ESO.

Se hará una atención especial a los siguientes aspectos:

- Materias y estándares de aprendizaje en las que el alumnado ha tenido especial dificultad.
- Alumnado que ha precisado de medidas individualizadas o extraordinarias de inclusión educativa.
- Información sobre factores socio-familiares que pueden condicionar el rendimiento del alumnado.

Estas reuniones las coordina los jefes de estudios de nuestro centro (principal y de 1º de ESO), asistiendo también la orientadora y la PT de nuestro centro.

5. Realizar una reunión en nuestro centro entre el jefe de estudios de 1º de ESO, la orientadora y la PT con los profesores de la junta de evaluación de cada grupo de 1º de ESO para exponer la información recogida con los colegios de primaria.

En esta reunión se acuerdan las actuaciones y medidas a adoptar con el alumnado de cada grupo.

Posteriormente se realizará una reunión con el equipo de profesores de cada uno de estos alumnos para establecer las medidas metodológicas y/o curriculares necesarias.

6. Realizar una reunión entre los jefes de estudios de nuestro centro (principal y 1º de ESO) con el/la orientador/a y tutor/a de 6º de primaria de cada colegio después de la primera evaluación, en la que se exponen los resultados académicos obtenidos por el alumnado de cada colegio y se comentan las dificultades observadas durante el primer trimestre en nuestro centro.
7. Realizar dos reuniones anuales entre los/as jefes/as de los departamentos de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés y los maestros de estas materias de los colegios de primaria.



En estas reuniones se trabajan principalmente la coordinación entre los estándares de evaluación entre ambas etapas y los instrumentos de evaluación que se utilizan en cada una de ellas.

También se elabora y evalúa anualmente la prueba inicial que se realiza a los alumnos de 1º de ESO de estas materias en los institutos de secundaria, que se aplica como prueba final en 6º de primaria en los colegios.

- Potenciar el uso de las TIC's por parte del profesorado como herramienta para el trabajo con el alumnado, especialmente en la organización, seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Implicar al profesorado en la elaboración de material didáctico en formato digital, y el uso de las TIC's para el desarrollo habitual de las clases.

Estos dos objetivos se conseguirán con la siguiente actuación:

8. Organizar un espacio G-Suite para el centro. Se trata de una herramienta informática que permite la creación de aulas virtuales con las que el profesorado puede mejorar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, atender de forma individualizada al alumnado, y aplicar instrumentos de evaluación basadas en las TIC's.
- Reducir las conductas contrarias a las normas de convivencia mediante el desarrollo de actividades de prevención en las tutorías.
 - Realizar una actividad de elaboración de las normas de convivencia de aula por parte del alumnado de 1º de ESO.

Estos dos objetivos se conseguirán con la siguiente actuación:

9. Incluir en la programación de las tutorías de 1º a 3º de ESO actividades específicas para trabajar las normas de convivencia.

En el caso de 1º de ESO, se planificará una actividad específica para que sea el alumnado el que analice la necesidad de disponer de normas dentro del aula, y la redacción de las mismas.

- Elaborar un Plan de Igualdad en el centro.

10. Redactar un Plan de igualdad en el centro en el que se incluyan actividades concretas propuestas por los departamentos para trabajar la igualdad de género.

El diseño del Plan de Igualdad tomará como punto de partida el contexto del centro y las actuaciones que, relacionadas con el tema, se llevan realizando durante varios cursos en nuestro instituto.



El primer paso será nombrar como Responsable de Coeducación a la orientadora. Ella, en el cumplimiento de sus funciones, será la encargada de recoger la información de todo el diseño del Plan de Igualdad, así como, de promover la participación de todo el Claustro.

Esta participación se realizará a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica donde está representado todo el profesorado por los jefes de los departamentos. En las reuniones de dicha comisión se facilitará la información necesaria para que los distintos departamentos puedan realizar sus propuestas. Los departamentos didácticos elaborarán y planificarán las actividades que se van a realizar en el centro para el desarrollo del Plan de Igualdad.

Una vez elaborado se presentará al Claustro y Consejo Escolar para su conocimiento y aprobación.

Los departamentos serán los responsables en la implementación del Plan a través de la realización de las actividades planteadas.

El seguimiento del Plan se realizará tanto en las reuniones semanales de los departamentos como en la Comisión de Coordinación Pedagógica donde se podrá realizar una valoración del grado de cumplimiento de las actuaciones.

El Claustro será el responsable de realizar una valoración del Plan de Igualdad siguiendo el procedimiento indicado en el apartado 6 del presente Plan.

- Elaborar un Proyecto de Mediación entre iguales.

11. Redactar un Proyecto de mediación para formar a un grupo de alumnos/as que realizarán la función de mediación en los conflictos que surjan entre el alumnado, como forma de transmitir el valor de resolver los conflictos siempre de forma no violenta.

En el proyecto se concretarán los conflictos que sean susceptibles de mediación por parte del equipo de mediación, y aquellos a los que se aplicara de forma directa las medidas correctoras que correspondan de acuerdo con las NCOF de nuestro centro.

- Aumentar la implicación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.

12. Mantener una comunicación permanente a lo largo del curso por parte del profesorado con las familias a través de la plataforma Papa's, asumiendo que esto es una responsabilidad conjunta de todo el profesorado del centro y no solo de los tutores.

- Incrementar el grado de satisfacción del alumnado y sus familias con el centro mediante la continuidad y puesta en marcha de nuevas propuestas de mejora.



13. Promover en el profesorado, a través del Claustro y la CCP, la realización de actividades que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje con el alumnado, especialmente a través del uso de las TIC's y la aplicación de metodologías innovadoras, como STEAM, la Clase invertida, y la enseñanza por Proyectos, Problemas y Retos.

- Realizar las actuaciones previstas para la coordinación con los colegios de primaria que disponen de un Proyecto bilingüe.

14. Realizar las dos reuniones de coordinación que se establecen en la Orden 27/2008 de 8 de febrero. La primera en el primer trimestre, y la segunda en el tercer trimestre del curso.

- Participar en las acciones educativas europeas en el marco de Erasmus+, con el fin de favorecer el intercambio profesional y la movilidad de profesores y alumnos en torno a proyectos con otros centros europeos.

- Mantener la participación del centro en los proyectos e iniciativas que se convoquen del programa Erasmus+.

Estos dos objetivos se conseguirán con las siguientes actuaciones:

15. Poner en marcha el proyecto "Crecemos+. Neuroaprendizaje III", con el que tres alumnos/as del ciclo formativo de APSD tendrán la oportunidad de realizar las FCT (Formación en Centro de Trabajo) en una residencia de Roma (Italia).

16. Elaborar y presentar para su aprobación un proyecto sobre la aplicación de la Educación Vial dentro de las aulas de secundaria.

- Mantener la coordinación con los Servicios sociales para prevenir el absentismo escolar y activar el protocolo de absentismo escolar local cuando sea necesario en aplicación de la Orden de 09-03-2005 de las Consejerías de Educación y Ciencia y Bienestar Social, por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.

17. Elaborar un registro mensual de las ausencias significativas del alumnado de acuerdo con el Protocolo de absentismo de la localidad.

- Mantener el funcionamiento del "Protocolo unificado de intervención con niños y adolescentes de Castilla-La Mancha", y lo establecido en la Resolución de 08-04-2011 por el que se regula la "Cooperación entre los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y los centros de salud de la Comunidad de Castilla-La Mancha".

18. Elaborar un registro con la situación sanitaria del alumnado del centro con la información transmitida por las familias, con el objetivo de poner en marcha este Protocolo en los casos en los que sea necesario.



- Promover la participación del profesorado en las actividades de formación del Centro Regional de Formación del Profesorado.

Estos dos objetivos se conseguirán con las siguientes actuaciones:

19. Organizar junto con el Coordinador de formación y TIC's del centro la propuesta de Seminarios y Grupos de trabajo de profesores para su solicitud en la convocatoria que con dicho fin se publique.
20. Transmitir de forma constante la información al profesorado de todas las actividades de formación que lleguen a nuestro centro.

- Realizar charlas de información al alumnado de nuestro centro de la formación que se imparte en el Centro de Educación de Personas Adultas "García Maroto" de nuestra localidad.

- Organizar unas jornadas de orientación académica y laboral destinadas a los alumnos de 2º de Bachillerato y 2º de CFGM.

Estos dos objetivos se conseguirán con la siguiente actuación:

21. Organizar diferentes actividades para informar al alumnado de 2º de Bachillerato y 2º de CFGM, de las opciones académicas y profesionales que pueden encontrar al finalizar estas etapas.

- Conseguir la mejora de las instalaciones y equipamiento de los Ciclos Formativos.

- Incrementar el equipamiento informático del centro.

- Aumentar el equipamiento audiovisual del centro.

- Dotar las aulas-materia del edificio nuevo con equipos informáticos con acceso a internet.

Estos cuatro objetivos se conseguirán con la siguiente actuación:

22. Prever en el presupuesto del centro partidas específicas para cada uno de los conceptos anteriores.

- Desarrollar un Plan de eficiencia energética para las instalaciones de calefacción e iluminación.

Este objetivo se conseguirá con la siguiente actuación:

23. Sustitución progresiva de la iluminación tradicional por iluminación LED.



Castilla-La Mancha



24. Instalación en los sistemas de calefacción de sistemas de reducción de la temperatura de impulsión del agua caliente en función de la temperatura exterior y de la orientación de las fachadas de los edificios nuevo y antiguo.

- Consolidar las propuestas puestas en marcha los cursos anteriores de nuestro primer mandato como equipo directivo no concretadas en la PGA de este curso.

Se mantendrán las actuaciones previstas en cursos anteriores reforzando aquellas que sean necesarias para conseguir su implantación en el funcionamiento del centro.

- Mantener las actuaciones previstas en el punto 2 del artículo séptimo de la Orden de 01-10-2008 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar en la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

25. Supervisar el funcionamiento diario de los servicios de transporte de nuestro alumnado a las localidades de Alhambra y San Carlos del Valle.



4. LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA.

En nuestro Centro existe un “Proyecto de formación integral del profesorado” elaborado por el Equipo directivo, con la colaboración del Coordinador de formación y TIC.

Este proyecto se ha organizado en torno a las siguientes líneas prioritarias de actuación:

- Participación de nuestro centro y sus profesores en todas las iniciativas del Programa Erasmus+.
- Participación de nuestro centro en los convocatorias de Proyectos de innovación que oferte el Ministerio de Educación, concretando nuestras propuestas en el conocimiento, desarrollo y puesta en marcha de nuevas opciones metodológicas para trabajar con nuestros alumnos.
- Participación de nuestro centro en las convocatorias de Grupos de trabajo y Seminarios que oferte la Consejería de Ecuación, Ciencia y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Formación en modelos metodológicos que se puedan aplicar para conseguir la mejora del rendimiento y los resultados de nuestros alumnos (“Clase Invertida”, “Aprendizaje por Proyectos”, etc.), con especial atención a los alumnos con dificultades de aprendizaje y/o necesidades educativas y apoyo específico.
- Formación en metodologías de enseñanza-aprendizaje fundamentadas en el uso de las TIC´s en el aula.



5. ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE CARÁCTER GENERAL.

5.1. HORARIO DEL CENTRO.

El horario lectivo de nuestro centro es de 8:30 a 14:25 con seis periodos lectivos y dos periodos de recreo de 20 minutos entre el segundo y tercer periodo lectivo, y entre el cuarto y quinto periodo lectivo.

5.2. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS.

La distribución de grupos en los tres edificios de nuestro centro es la siguiente:

Edificio ESO.

En este edificio se ubicarán los siguientes grupos de alumnos:

- 5 grupos de 1º de ESO.
- 6 grupos de 2º de ESO (se incluye el grupo de PMAR).
- 3 grupos de 3º de ESO (se incluye el grupo de PMAR).
- 1 grupo de 1º de FP. Básica.

De acuerdo con el criterio aprobado en el Claustro del 11 de septiembre de 2015, la organización de las clases de los grupos de 1º, 2º y 3º de ESO (con excepción de los grupos de PMAR y FP. Básica) se realizará por el sistema de “aula-materia”.

Este sistema permite personalizar las aulas por departamento y garantizar el mantenimiento de los medios informáticos y audiovisuales con los que se pretende ir equipando estas aulas.

Edificio Ampliación.

En este edificio se ubicarán los siguientes grupos de alumnos:

- 1 grupo de 3º de ESO.
- 3 grupos de 4º de ESO.

Las clases de los grupos de este edificio se organizarán mediante el sistema de “aula de referencia”.

Edificio BTO y CF.

En este edificio se ubicarán los siguientes grupos de alumnos:

- 1 grupo de 2º de FP. Básica.
- 2 grupos de 1º de BTO.
- 2 grupos de 2º de BTO.
- 2 grupos de 1º de CFGM.
- 2 grupos de 2º de CFGM.

Las clases de los de grupos de este edificio se organizarán mediante el sistema de “aula de referencia”.

Aulas de pizarra digital, audiovisuales e informática.

El uso de estas aulas se realizará de acuerdo con lo establecido en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.

5.3. ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS DEL PROYECTO BILINGÜE EN INGLÉS.

La organización de los grupos del Proyecto lingüístico en inglés de nuestro centro para el presente curso es el siguiente:

- 1º de ESO, dos grupos con distribución de alumnos que cursan las materias PB y NPB de forma heterogénea.
- 2º de ESO, dos grupos con distribución de los alumnos que cursan las materias PB y NPB de forma heterogénea.
- 3º de ESO, un grupo con distribución de los alumnos que cursan las materias PB y NPB de forma homogénea.

El motivo de hacerlo de forma homogénea es la imposibilidad de asignar un tutor de una materia que permita que dicho tutor imparta clase a la totalidad de alumnos del grupo.

- 4º de ESO, dos grupos con distribución de los alumnos que cursan las materias PB y NPB de forma heterogénea.

5.4. OFERTA MODULAR DE CFGM.

De acuerdo con el punto 1 del apartado octavo de la Resolución de 27/08/2018, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se regula la oferta, el desarrollo y la convocatoria de admisión a las enseñanzas modulares de Formación Profesional del sistema educativo en régimen presencial, en el ámbito de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para el curso académico 2018/2019, a continuación se describe la oferta modular para los ciclos formativos de grado medio que se imparten en nuestro centro.

Estos ciclos formativos son:

- Atención a personas en situación de dependencia.
- Sistemas microinformáticos y redes.



Castilla-La Mancha



De acuerdo con el punto 1 del apartado quinto de esta misma resolución, nuestro centro ofertará todos los módulos profesionales que, tras el proceso de admisión y matriculación en el régimen presencial ordinario, hayan resultado vacantes.

5.5. ORGANIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE HAYA SUPERADO EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA.

Se ha previsto iniciar un proceso de reflexión a partir del próximo mes de enero para concretar el procedimiento que vamos a seguir en nuestro centro para la evaluación del alumnado con materias y módulos pendientes en la evaluación ordinaria, y la atención al alumnado que las haya superado.

En esta PGA vamos a incluir las tres opciones que barajamos actualmente, que son las siguientes:

- a) Que sea el profesorado a nivel individual el que planifique las actividades de recuperación y atención al alumnado que no tenga materias suspensas dentro de su horario habitual.
- b) Que sea el profesorado a nivel individual el que planifique las actividades de recuperación dentro de su horario habitual y que se programen actividades a nivel de departamento y/o centro para la atención al alumnado que no tengan materias suspensas.
- c) Que sea el departamento el que planifique las actividades de recuperación y atención al alumnado que no tenga materias suspensas, generando un horario diferente para todo el profesorado del centro.



Castilla-La Mancha



6. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.

En todas las programaciones de los departamentos existe un capítulo específico en el que se recoge la propuesta de actividades complementarias o extracurriculares que cada uno de ellos pretende organizar durante el presente curso académico.

Además de las anteriores, se organizan en el centro las siguientes actividades extracurriculares:

- Viaje de estudios de 1º de Bachillerato.
- Viajes por proyectos Erasmus+.
- Escuela de Padres.
- Jornadas Culturales.
- Diversas actividades y torneos deportivos.
- Colaboración con otras instituciones externas que, a lo largo del curso, imparten charlas o proponen diversas actividades para los alumnos del instituto, como son: SESCAM, Cruz Roja, RSU, Mancha Acoge, Policía local, Centro de la Mujer, Agentes de igualdad, Ejército, ONG's, etc.

Todas estas actividades quedarán aprobadas por el Consejo Escolar del centro.

En caso de que se organizara alguna otra actividad no recogida en las programaciones, o en la relación anterior se solicitaría su aprobación en el Consejo Escolar del centro.

Los criterios de organización de las actividades extraescolares y de participación de los alumnos en las mismas, están establecidos en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.



7. PRESUPUESTO DEL CENTRO.

A continuación se expone el presupuesto anual del centro para el presente año 2019 y el estado de su ejecución con fecha del 1 de septiembre.

7.1. PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO.

En enero del curso pasado recibimos un correo electrónico relacionado con el presupuesto para el año 2019 en el que se exponía lo siguiente:

Este Decreto, en su Disposición Adicional Primera, contiene una regulación que afecta a los presupuestos de los centros docentes públicos. Así, en esta Disposición Adicional se establece la prórroga de los presupuestos de los centros docentes públicos en los siguientes términos:

“Disposición adicional primera. Presupuestos de los centros educativos públicos no universitarios.

- 1. Desde el 1 de enero de 2019 y, hasta la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2019, quedan prorrogados los presupuestos de los centros educativos públicos no universitarios dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.*
- 2. Los plazos para la elaboración y aprobación de los presupuestos de los centros educativos públicos no universitarios regulados en el Decreto 77/2002, de 21 de mayo, se computarán a partir de la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2019.”*

Una vez publicada la Ley de Presupuestos Generales de la JCCM para el 2019 en el DOCM y entre en vigor, el centro docente deberá iniciar el procedimiento para la elaboración de su presupuesto para el 2019. Desde la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se comunicará a los centros docentes los plazos que tienen para tramitar el presupuesto.

Al no haber sido publicada la Ley de Presupuestos Generales de la JCCM para el 2019, el centro no ha tramitado todavía la elaboración del presupuesto para el presente curso escolar.

7.2. ESTADO DE EJECUCIÓN A 1 DE SEPTIEMBRE.

Si el presupuesto asignado al centro sigue siendo igual que el del año anterior sería de un total de 71.378,21 €, de los cuales habríamos recibido a fecha de 1 de septiembre un total de 28.551,28 €, faltándonos aún 42.826,93 € por recibir.

En lo que llevamos de año hasta el inicio de este curso 2019/2020, a fecha 1 de septiembre, hemos gastado en dinero de funcionamiento un total de 109.229,53 € (en esta cantidad van incluidos los gastos de las excursiones que son previamente



Castilla-La Mancha



pagadas por los alumnos/as y los gastos generados por el PLAN META, para los que también se recibió una asignación presupuestaria).



8. ÁMBITOS Y DIMENSIONES QUE SE VAN A EVALUAR.

El proceso de evaluación tiene dos fases claramente diferenciadas:

- Recogida de datos, con el fin de conocer la realidad de nuestro centro en su amplitud y singularidad.
- Análisis de los datos, en la que se realice el contraste de opiniones y su valoración para garantizar el compromiso en la toma de decisiones.

El fin de este proceso es la realización de las propuestas de mejora necesarias para corregir aquellos aspectos que se hayan detectado que no estén funcionando de la forma adecuada.

En el presente curso académico se va a evaluar el siguiente ámbito:

- Ámbito I. Proceso de Enseñanza y Aprendizaje.

A continuación se exponen las dimensiones y subdimensiones que integran este ámbito que se va a evaluar.

Dimensión 1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales.

Subdimensión 1ª.1: Infraestructuras y equipamiento.

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. Las aulas y sus características (superficie, temperatura, iluminación, ventilación y mobiliario) en función del número de alumnos y grupos.
2. Los espacios disponibles para el desarrollo de diferentes tipos de agrupamientos.
3. Las condiciones y extensión del espacio del recreo y de los aseos en función del número de alumnos.
4. La ubicación, superficie, dotación, inventariado, organización y uso de la Biblioteca del alumnado.
5. La dotación inventariada y actualizada, la organización y uso de los recursos de apoyo didáctico al profesorado.
6. La ubicación, superficie, dotación, organización y uso de otros espacios específicos: sala de usos múltiples, salón de actos, aula de psicomotricidad, gimnasio, aula Althia, laboratorio, etc.
7. La ubicación, superficie, dotación y uso de los espacios de dirección, coordinación



y tutoría: sala de profesores, dirección, secretaria, tutorías, espacios para la coordinación, para el alumnado y las AMPA, etc.

8. El equipamiento, organización y uso de recursos: fotocopiadoras, medios audiovisuales e informáticos.
9. Las medidas de seguridad internas y en los accesos (señalizaciones y control de riesgos) y adaptaciones de acceso para los discapacitados.
10. El estado del edificio, la conservación y limpieza.

Subdimensión 1ª.2: Plantilla y características de los profesionales.

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de suficiencia, coherencia y satisfacción para enjuiciar los siguientes indicadores.

1. La composición de la plantilla del centro, incluyendo docentes y no docentes en relación con las enseñanzas que se imparten en el centro, la disponibilidad horaria y el número de alumnos existente.
2. La estabilidad de la plantilla, la situación administrativa y la residencia.
3. La experiencia docente en las enseñanzas que imparten y otras.
4. La cualificación profesional y didáctica desde la formación inicial
5. La participación en procesos de formación permanente e innovación del profesorado.
6. Las expectativas hacia el aprendizaje del alumnado.
7. Las expectativas hacia la participación propia y de las familias
8. El nivel de acuerdo y compromiso con el proyecto educativo del centro
9. El nivel de acuerdo y compromiso con los procesos educativos y organizativos del centro.
10. La disponibilidad de la participación en el desarrollo de actividades extracurriculares y complementarias.

Subdimensión 1ª.3. Características del alumnado.

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su problemática e incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizará el criterio de relevancia para enjuiciar los siguientes indicadores.



1. El número de alumnos y la proporción por grupo y aula.
2. El número y características del alumnado con necesidades educativas especiales significativas y muy significativas asociadas a capacidades personales, compensación, salud, etc. y la proporción por grupo y aula.
3. El número de alumnos en función de su procedencia étnica, cultural e idiomática y su distribución por grupo.
4. El número y características del alumnado con problemática de absentismo y su distribución por grupo.
5. El número y características del alumnado con problemática asociada a desmotivación, falta de autonomía, habilidades sociales y su distribución por grupo.
6. El número y características del alumnado con problemática significativa de convivencia y su distribución por grupo.

Subdimensión 1ª.4. La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia y funcionalidad para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La distribución de los alumnos en los grupos por cada nivel y los criterios utilizados.
2. La distribución del horario del alumnado y los criterios utilizados.
3. La organización del horario del profesorado y los criterios utilizados.
4. La distribución y organización del horario general del centro y los criterios utilizados.
5. La organización horaria para el uso de los espacios comunes del centro por el alumnado, el profesorado o la comunidad educativa.

Dimensión 2ª. Desarrollo del currículo.

Subdimensión 2ª.1. Programaciones didácticas de Áreas y Materias.

La valoración de esta subdimensión, desde la evaluación interna, se organizará a lo largo de todo el proceso de tal manera que se garantice, a la conclusión del mismo, el análisis de todas las programaciones didácticas, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 8º, puntos cuatro y cinco de la Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.



Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La justificación de la misma desde el contexto, las características del alumnado y las particularidades del área o materia.
2. La relación establecida con los objetivos generales del currículo.
3. La incorporación de los diferentes tipos de contenidos: conceptos, procedimientos y actitudes.
4. La relación entre objetivos generales, contenidos y criterios de evaluación.
5. La organización y secuenciación de los contenidos en unidades de trabajo y temporalización los distintos niveles y cursos.
6. La incorporación y tratamiento de los contenidos transversales.
7. Los criterios metodológicos, su relación con las particularidades de la materia o área, las particularidades del alumnado, el trabajo individual y en equipo.
8. El diseño de actividades en función de los momentos de la enseñanza y de los estilos de aprendizaje del alumnado.
9. La organización de los agrupamientos, del tiempo y de los materiales en función de los criterios metodológicos y del tipo de actividades.
10. La definición del nivel de competencia necesario para valorar de forma suficiente el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos.
11. Los instrumentos de evaluación utilizados, su relación con los contenidos programados y el trabajo realizado por el alumno.
12. La definición de los criterios de calificación, promoción y titulación y su coherencia con los criterios generales del proyecto curricular.
13. Los resultados obtenidos por el alumnado en las pruebas de competencia y su relación con los resultados escolares.
14. La participación del profesorado en la elaboración, revisión y actualización de la programación.
15. La participación del alumnado en la elaboración de las unidades de trabajo y en la evaluación.



Subdimensión 2ª.2. Plan de Atención a la Diversidad

La valoración de esta Subdimensión, desde la evaluación interna, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación.

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La prioridad del principio de igualdad y de la atención a la diversidad en los documentos programáticos del centro y la relación con los principios establecidos en la normativa.
2. El Plan de Atención a la Diversidad: objetivos, contenidos, responsables y participación en la elaboración.
3. La organización y desarrollo del proceso de identificación, periodicidad del seguimiento y evaluación del alumnado.
4. El tipo de medidas generales de atención a la diversidad, su organización y desarrollo y la relación con la normativa específica y la problemática del alumnado.
5. El tipo de medidas de apoyo y refuerzo, su organización y desarrollo y la relación con la normativa específica y la problemática del alumnado.
6. El tipo de medidas extraordinarias, su organización y desarrollo y la relación con la normativa específica y la problemática del alumnado.
7. La participación del profesorado en su desarrollo, el papel del tutor y del profesorado de apoyo. La implicación del equipo directivo.
8. La implicación de los responsables de la orientación educativa en su elaboración y desarrollo y evaluación.
9. La implicación y colaboración de las familias en la programación en el desarrollo de las medidas.
10. La utilización y coordinación con otros recursos específicos del entorno que desarrollan actuaciones con el alumnado del centro.

Subdimensión 2ª.3: Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional

La valoración de esta Subdimensión, desde la evaluación interna, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación.

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el



desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La prioridad de la orientación y la acción tutorial en los documentos programáticos del centro y la relación con los principios establecidos en la normativa.
2. Los criterios para asignar la tutoría de cada grupo, desde el referente normativo, están definidos y son compartidos por el profesorado
3. El Plan de Acción Tutorial, y en su caso, el Plan de Orientación Escolar y Profesional: objetivos, secuenciación de contenidos, organización, responsables y participación en la elaboración.
4. La incorporación al proyecto curricular, la relación con las características del alumnado y del contexto del centro.
5. La relación con las programaciones de las áreas y materias, con los contenidos transversales, el Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Actividades Extracurriculares y Complementarias.
6. La incorporación de los periodos de acogida y de adaptación del alumnado incluyendo actuaciones con éste, con las familias y con el resto de profesores.
7. La programación, organización y el nivel de desarrollo de las actuaciones en el ámbito del alumnado, interés y participación del mismo.
8. La programación, organización y nivel de desarrollo de las actuaciones en el ámbito de la coordinación con el profesorado y la participación del mismo
9. La programación, organización y el nivel desarrollo de las actuaciones con familias y la participación de las mismas.
10. La formación y asesoramiento recibido por los tutores y el apoyo del equipo directivo

Dimensión 3ª. Resultados escolares del alumnado

La valoración de esta dimensión se realizará anualmente para conocer los resultados obtenidos por el alumnado como consecuencia del proceso de enseñanza y aprendizaje y las decisiones adaptadas y se utilizarán los criterios de adecuación y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La proporción de alumnos que alcanzan el nivel de suficiente en relación con el número de áreas o materias en cada grupo y nivel.
2. Los resultados de cada una de las áreas y materias en cada grupo y nivel en función del alumnado que alcanza el nivel de suficiente y su relación con los



Castilla-La Mancha



resultados de las pruebas de competencia realizadas.

3. La proporción de alumnos por curso y nivel que repiten y las áreas o materias que las que no alcanzan el suficiente.
4. La proporción de alumnos por curso y nivel que promocionan sin alcanzar el suficiente y las áreas o materias no superadas y las medidas adoptadas.
5. La proporción de alumnos que obtienen la titulación en relación a los matriculados en el último curso y a los que iniciaron la escolaridad por cada curso escolar.



9. PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

En nuestro centro, la prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar se trabaja desde los siguientes ámbitos:

- Tutorías con alumnos de ESO.
- Reunión inicial y tutorías con padres.
- Actuaciones específicas de la educadora social del centro con padres y alumnos.
- Protocolo de absentismo interno del centro.
- Protocolo de absentismo de la localidad.

El procedimiento que seguimos en el centro es el siguiente:

- Actividades de prevención del absentismo que realizan de forma colectiva los tutores de cada grupo de alumnos, y de forma individual por parte de la educadora social con aquellos alumnos en riesgo de situación de absentismo.
- Actividades de información de forma colectiva que realizan los tutores en la reunión inicial con padres, y de forma individual tanto los tutores como la educadora social con los padres de alumnos en riesgo de situación de absentismo.
- Seguimiento de las ausencias injustificadas de los alumnos por parte de jefatura de estudios a través de las reuniones con tutores.
- Puesta en marcha del protocolo de absentismo del centro, coordinado por jefatura de estudios en el que intervienen los tutores y la educadora social.
- Puesta en marcha del protocolo de absentismo local, coordinado por jefatura de estudios en el que interviene la educadora social.



Castilla-La Mancha



ANEXOS.

Se adjuntan como anexos los siguientes documentos:

- Programaciones Didácticas de cada uno de los departamentos, en las que se concretan los objetivos, competencias básicas, contenidos, los diferentes elementos que componen la metodología y los criterios y procedimientos de evaluación de cada una de las materias, módulos y ámbitos que imparten, así como la propuesta de actividades extracurriculares de cada departamento para el presente curso académico.
- Acta del Consejo Escolar de fecha 28 de octubre de 2019 con la aprobación de la PGA.
- Acta del Claustro de profesores de fecha 28 de octubre de 2019 con la aprobación de la PGA.